

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 14 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

**1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	2:00	am	5:00	am	19	04	2024	X	

**Lugar:** Alcaldía Local de Kennedy

**Proceso:** Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

**Convoca:** Cristian David Rincon Villarreal

**Cargo:** Articulador – Contratista

**Objetivo de la reunión:** Desarrollar la sesión Ordinaria de la CLIP Kennedy del mes de junio de 2024

**2. Participantes**

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Se anexa listado de asistencia	Se anexa listado de asistencia	Se anexa listado de asistencia

**3. Orden del día**
**4. Elaborado por (nombre):**

- Saludo, firma asistencia y verificación de quorum.
- Lectura de la Agenda y aprobación de acta mayo.
- Reglamento interno.
- Cierre de Encuentros Ciudadanos y siguiente fase EC (ALK).
- proposiciones y varios.

Cristian David Rincon Villarreal

**5. Proceso responsable de la elaboración:**

Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

**6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:**

Lugar: Alcaldía Local de Kennedy – Auditorio

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
		19	04	2024	2:00

**7. Desarrollo de la reunión:**

Siendo las 2:30 pm se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Kennedy del mes de Junio 2024.

**1. Saludo y Registro de asistencia**



Alejandro Pascuas Gómez y Cristian Villarreal del IDPAC brindan la bienvenida a la reunión. Y se realiza verificación de asistencia.

## 2. Lectura de la Agenda y aprobación de acta mayo.

Se realiza la lectura del orden del día por parte de IDPAC y se revisó el acta de mayo para su aprobación.

## 2. Decreto 606 de 2023 - Reglamento interno.

Por parte de Alejandro Pascuas Gómez se realiza explicación de la implementación del Decreto 606 de 2023 en el Distrito Capital, que modifica el tema participativo, destaca la importancia de la interacción interinstitucional y la necesidad de incluir a todas las entidades relevantes en el proceso.

Se aborda la importancia de la articulación interinstitucional, la profundización de la democracia participativa, y la necesidad de actualizar y armonizar los procesos de participación en el marco de las nuevas políticas públicas y decretos distritales. Se menciona específicamente el Decreto 606 de 2023, que modifica el tema participativo en el Distrito Capital, y la Ley 1757 de 2015, que brinda instrumentos para direccionar los mecanismos de participación ciudadana, incluyendo presupuestos participativos, cabildos abiertos, acciones populares y plebiscitos. Se hace hincapié en la necesidad de armonizar estos instrumentos con la legislación existente para permitir una participación efectiva.

## Decreto 606 19-12- 2023 SDPciudadana

### Introducción

Anterior Sistema de participación ciudadana ( 448/2007) No contaba con estructura articulada que permitiera resolver las demandas ciudadanas, carecía de claridad para el cumplimiento de sus funciones y metas.

Necesario articular armonizar los instrumentos, estrategias y normatividad posterior 2007 (Ley 1757/2015., Ley 581/2000, ley 1474/2011) que estructuraran la participación ciudadana.

Modificaciones al Acuerdo 257/2006, Actualización de la Política Pública de Participación ( 477/2023), mediante a Directiva 005/2020 de la Alcaldesa Mayor impulso el Gobierno Abierto (lucha contra la corrupción, transparencia y democratización)



El sistema distrital de participación busca integrar la democracia participativa con la representativa, profundizando en el concepto de gobierno abierto. Se discute la Directiva 005, que



enumera acciones estratégicas para desarrollar el sistema de participación, incluyendo información y comunicación, investigación, movilización y la idea de participación incidente.

## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

Directiva 005/2020 enlista acciones estratégicas para la movilización y organización cívica de la ciudadanía como canales a tener en cuenta la opinión de los bogotanos.

Anexo1: IDPAC: determino la viabilidad de armonizar algunas instancias que permitieran la realización de la Jornada Única de elección ciudadana- JUEC

Modificaciones a la CIP y constitución /articulación con el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana.



Se aborda la importancia de las jornadas únicas de elecciones para las instancias de participación, como los Consejos Locales, que son elegidos por voto popular y están involucrados en el seguimiento y control de políticas públicas. También se mencionan otros espacios de participación, como el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género.



SDP ciudadana  
**OBJETIVO**

Garantizar la efectiva coordinación y sinergia entre los actores, los espacios sociales e institucionales de la participación,

La pertinencia de los instrumentos, condiciones que eliminen los obstáculos y faciliten el ejercicio del derecho a la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de ciudad.



El decreto plantea la necesidad de modificar la Comisión Intersectorial de Participación y la creación del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana. Se resalta la importancia de que los actores involucrados tengan un propósito claro y se ocupen de las demandas ciudadanas para garantizar el derecho a la participación.



### **SDP-ciudadana** **Estrategia**

- Conjunto de acciones, procedimientos y condiciones que debe generar la Admón. Distrital para garantizar la disponibilidad, acceso, calidad y permanencia del ejercicio del derecho a la participación.

La gestión del conocimiento, la importancia de la información veraz y oportuna, y la necesidad de un sistema único de información y gestión del conocimiento. Se discute la comunicación efectiva y se propone un sistema de divulgación y comunicación para hacer llegar la información a la ciudadanía.

### **Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana**

#### **SDP-ciudadana.**

#### **Estrategias**

**Información y gestión conocimiento.** Garantizar la producción y difusión de información veraz, oportuna e imparcial sobre el derecho la participación.

**Creación de un Sistema Único de Información y gestión del conocimiento**





## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### Estrategias

**Divulgación y Comunicación:** Producir y garantizar el acceso a la información pública con el ánimo de facilitar el control social y la apropiación de los asuntos estratégicos para alcanzar la participación incidente.

**Coordinación:** Busca la articulación de los actores involucrados en le SDP ciudadana para trabajar de manera sinérgica y armónica en los procesos que hacen posible el ejercicio del derecho a la participación ( materializa CIP, CLIP, CCDPc)

**Formación:** Fortalecer las capacidades democráticas de las personas para la participación incidente y la gobernanza.



## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### Estrategias

**Promocion e Innovación:** A través de un conjunto de instrumentos, dispositivos pedagógicos, comunicativos de innovación que contribuyan a motivar la participación e involucramiento de la ciudadanía en asuntos públicos





Se hace énfasis en los enfoques diferenciales y territorial en el marco de la política pública partiendo desde la perspectiva de Derechos Humanos y se realiza invitación a revisar el decreto.

## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### SDP.

#### Enfoques:

**DD-HH:** Generar un marco de referencia para que el desarrollo/implementación de las Políticas Públicas garanticen progresivamente los derechos a las personas.

**Género:** Ampliar la visión que permita considerar las desigualdades sociales históricas en los roles de género alrededor de los escenarios de participación ciudadana para las mujeres

**Diferencial:** Pretende reconocer la pluralidad alrededor del ciclo vital, discapacidad, etnicidad, géneros

**Territorial:** Reconocer que en el territorio se desarrollan, convergen la multiplicidad de las dinámicas sociales.



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa



Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.

Se describen los presupuestos participativos como una herramienta clave para la planeación participativa, con observatorios de participación ciudadana que brindan información fundamental. Se hace mención a la necesidad de articular estos observatorios con consejos de planeación local y nacional para garantizar una sinergia entre los actores.

## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### Instrumentos transversales del Sistema:

#### Presupuestos Participativos

Formación de capacidades democráticas (Escuela IDPAC)

DC Radio: Emisora radial

Bogotá abierta ParticiLAB Plataforma de cocreación e innovación ciudadana

Fondo Chikana. Fondo de iniciativas

Observatorio de Participación Ciudadana

Causas y consultas ciudadanas Plataforma-GAB

Banco de Iniciativas: Repositorio de iniciativas ciudadanas (PP, Mesas de trabajo intersectorial, trabajo comunitario)





## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### Momentos estratégicos de la participación (hitos de ciudad)

1. Formulación y discusión del Plan de Desarrollo Distrital
2. Formulación y discusión del POT
3. Discusión del presupuesto anual de rentas/ingresos y Gastos/Inversiones del Distrito Capital
4. Formulación y discusión de las políticas públicas del Distrito
5. Rendición de cuentas de las autoridades distritales
6. Formulación, votación y ejecución de las fases de presupuesto participativos
7. Jornada única de elección de instancias



@ParticipaciónBogotá

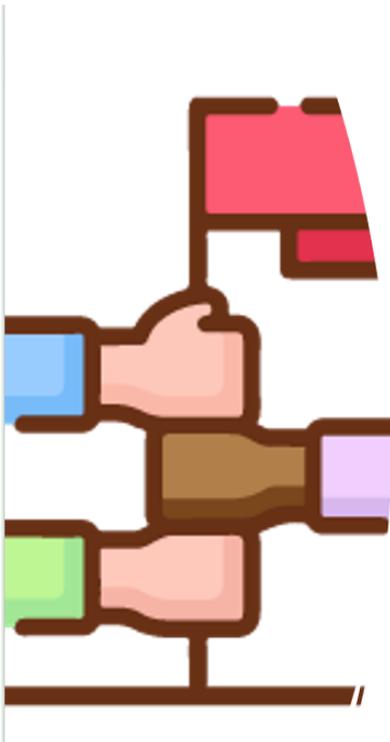


@BogotáParticipa

BOGOTÁ

Instituto Distrital de la  
Participación y Acción  
Comunal -IDPAC

Aborda la importancia de la formación y el fortalecimiento de las capacidades democráticas para una participación incidente y gobernanza. Se mencionan los laboratorios de innovación, la implementación del modelo de fortalecimiento y la promoción de la innovación como herramientas para involucrar a la ciudadanía en procesos de asuntos públicos.



## SDP- ciudadana

### • COMPONENTE DE GOBERNANZA

- Comprende el conjunto de actores de participación ciudadana del nivel local y distrital de carácter mixto representados en el Consejo Consultivo de participación ciudadana-CCPC, que permiten asesorar proponer y difundir acciones encaminadas a la garantía del derecho de participación



Se hace especial énfasis en la reforma y la implementación del sistema distrital de participación en el Distrito Capital, con énfasis en la integración de la democracia participativa y representativa, la armonización de instrumentos de participación con la legislación, la importancia de la información y comunicación efectivas, y el fortalecimiento de las capacidades democráticas para una participación ciudadana significativa.

Se manifiesta a las entidades la importancia de realizar una línea de tiempo alrededor de cómo ha ido evolucionando los procesos de participación a nivel local y cómo se puede profundizar y llevarlo a las instancias de participación que lo requieran debido a su desconocimiento, posteriormente se realizó lectura del modelo contemplado para la CLIP, teniendo en cuenta elementos que son fundamentales, estructurales, haciendo la invitación a no ver la asistencia a la CLIP como un escenario simplemente de asistencia, si no, que realmente se genere una articulación de procesos participativos, de acuerdo a la misión institucional.

## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### COMPONENTE INSTITUCIONAL

CIP

CLIP

1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la política pública de participación incidente y teniendo en cuenta las prioridades a nivel local

2. coordinar articular y orientar acciones de las entidades que conforman la comisión local de participación y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación local.

3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la comisión local para la gestión de la política de participación del Distrito Capital





## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### COMPONENTE INSTITUCIONAL

#### CLIP

4. Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local en las fases de prevención mitigación y atención de calamidades desastres y emergencias.

5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad

6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema local de participación y del sistema distrital de participación ciudadana desde el ámbito local



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa



Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.

## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### COMPONENTE INSTITUCIONAL

#### CLIP

7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia a la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales

8. Realizar seguimiento a los criterios lineamientos metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local

9. Apoyar la recolección de información local para la evaluación seguimiento del funcionamiento del sistema distrital de participación que contribuye a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género diferencial y territorial



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa



Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.

## Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

### COMPONENTE INSTITUCIONAL

#### CLIP

10. Liberar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación a escala local

11. Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del sistema distrital de participación ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema por ende garantizar el derecho a la participación.

12. Garantizar su articulación con la CIP



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa



Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.



Cristian Villarreal, indica que en el marco del Decreto 606-2023 se debe conformar el Reglamento Interno de la CLIP, donde se discuten sus objetivos, funciones, integración, y funcionamiento, la CLIP tiene como objetivo coordinar la acción de la administración distrital en materia de cumplimiento del derecho fundamental a la participación ciudadana y que estará integrada por representantes de diversas secretarías distritales y locales, así como por el alcalde local o su delegado, el mismo establece las normas y procedimientos para su funcionamiento. La comisión tiene como objetivo coordinar las acciones de la administración distrital en materia de participación ciudadana y cuenta con funciones específicas como proponer lineamientos para la implementación de políticas públicas de participación, articular acciones para el sistema de participación ciudadana, y generar estrategias para la racionalización de instancias de participación, por lo cual se procede a revisar el documento borrador del Reglamento Interno de la CLIP para la localidad de Kennedy, analizando uno a uno sus artículos para su posterior aprobación.

REGLAMENTO INTERNO COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN  
CLIP - KENNEDY

Anexo 1: Reglamento Interno de la Comisión Local Intersectorial de Participación CLIP de la Localidad de Kennedy

**LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN – CLIP.**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 606 de 2023.

**CONSIDERANDO:**

...

Que, en mérito de lo expuesto, los miembros de la Comisión Local Intersectorial De Participación – CLIP.

**ACUERDAN:**

**Artículo 1.** Por medio del presente anexo se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Local Intersectorial De Participación – CLIP., en los términos que se establece a continuación.

**CAPÍTULO I  
OBJETO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN**

**Artículo 2. Objeto.** la Comisión Local Intersectorial De Participación – CLIP de la Localidad de Kennedy, será la instancia de coordinación que tiene por objeto liderar la acción de la Administración Distrital en materia del cumplimiento del derecho fundamental a la participación ciudadana

**Artículo 3. Funciones básicas.** la Comisión Local Intersectorial De Participación – CLIP de la Localidad de Kennedy tiene las siguientes funciones contenidas en el Decreto 606 de 2023.

1. Proponer lineamientos sobre la implementación de la política pública de participación incidente a la Administración Distrital y Local.

2. Articular acciones para la implementación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana



Dentro del articulado se presta principal atención a lo siguiente, la comisión está integrada por representantes de las diferentes secretarías distritales, así como por el alcalde local de Kennedy o su delegado los cuales cumplen quorum en la comisión, se procede a agregar al Instituto Distrital de Recreación y Deporte como entidad que participa y tiene quorum en la comisión. Se indica de acuerdo al reglamento que, además, se pueden invitar a otras entidades según sea necesario para cumplir con los objetivos del decreto 606 de 2023.

El funcionamiento de la comisión se organiza en torno a sesiones ordinarias que se celebran el tercer miércoles de cada mes y sesiones extraordinarias cuando sea necesario. Para participar en las sesiones, se requiere quórum, que se alcanza con la presencia de la mitad más uno de los integrantes. La secretaría técnica a cargo de IDPAC es responsable de coordinar la presentación de documentos técnicos, levantar actas de las sesiones, y asegurar la transparencia publicando la información en la página web.

El reglamento interno puede ser modificado por iniciativa de uno o más integrantes y requiere la aprobación del quórum decisorio. Las actas de las sesiones se distribuyen a los integrantes para revisión y comentarios dentro de un plazo establecido. El reglamento entrará en vigor una vez aprobado.

Se menciona la importancia de la articulación con otras instancias de participación, como los consejos consultivos locales, y la necesidad de desarrollar acciones concretas para fortalecer los espacios de participación ciudadana. Se revisa lo referente al artículo que aborda sobre el informe anual para rendir cuentas a los consejos consultivos y la importancia de la interlocución con las instancias de participación que tienen un nivel de incidencia estratégico.

El reglamento interno de la Comisión Local Intersectorial de Participación y Coordinación de la localidad de Kennedy establece las bases para un funcionamiento eficiente y participativo de la comisión, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la participación ciudadana y la coordinación de las acciones de la administración distrital en este ámbito.

Se recibieron las observaciones realizadas por las entidades al Reglamento Interno, procediendo a resolverlas o a realizar las modificaciones pertinentes y una vez se revisan los 16 artículos del Reglamento Interno, procede a ser aprobado por los asistentes a la Sesión Ordinaria de la CLIP en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024.

#### **4. Cierre de Encuentros Ciudadanos y siguiente fase EC (ALK).**

Por parte de Jonathan Rivera de la Alcaldía de Kennedy, menciona sobre el cierre de encuentros ciudadanos y mesas de trabajo realizadas en el contexto de la participación ciudadana en la toma de decisiones, hace énfasis en la importancia del acompañamiento del sector técnico y la articulación entre las entidades y la ciudadanía, menciona que se crearon 54 mesas temáticas de trabajo y 23 mesas de trabajo, con una participación mixta, y se resaltan los compromisos



adquiridos por las entidades en estas mesas, así como la necesidad de un seguimiento formal para asegurar la efectividad de los acuerdos alcanzados.

Se discute la fase de presupuestos participativos y la importancia de la comunicación estratégica para evitar la sobreoferta de información y la falta de claridad en los procesos. Se plantea la necesidad de monitorear los compromisos adquiridos por los sectores en las mesas de trabajo, ya que no siempre se lleva a cabo un seguimiento efectivo de ellos, aborda la desconfianza ciudadana hacia los procesos administrativos y la importancia de honrar los compromisos adquiridos para generar confianza.

Menciona la última fase del proceso, que incluye mesas de concertación para la elaboración del plan de desarrollo, y se destacan los principios rectores de paridad y participación en este proceso.

Se hace referencia a la movilización de la ciudadanía y la responsabilidad de los organizadores en la capacitación de los participantes, indica sobre la necesidad de ajustar los cronogramas de manera flexible y la importancia de la pedagogía en el proceso de participación ciudadana.

Por último, se discute la asignación de recursos y la formulación de políticas públicas en respuesta a las necesidades expuestas por la ciudadanía. Se plantea la importancia de una comunicación efectiva y la articulación entre las entidades y los ciudadanos para la implementación exitosa de los proyectos.

Se propone CLIP Extraordinaria, para el lunes 8 de junio de 2024, con el fin de revisar la siguiente fase de Encuentros Ciudadanos – Mesas de Concertación, con el fin, de revisar metodología de trabajo y lograr un apoyo interinstitucional coordinado.

#### **5. proposiciones y varios.**

Sergio Bravo de la Alcaldía Local de Kennedy, indica a las entidades se informe sobre los eventos que se tengan con comunidad del primero (1) al veinte (20) de julio, para lograr identificar puntos estratégicos para instalar puntos de votación para el desarrollo de presupuestos participativos, así mismo indico sobre los puntos fijos que se instalarán en la localidad de Kennedy.

Alejandro Pascuas, menciona el papel fundamental que cumplen las Instituciones Educativas Distritales de la localidad en el marco de presupuestos participativos

Sergio Bravo, manifiesta que se realizara solicitud al equipo de educación de la Alcaldía para articular con las Instituciones Educativas Distritales de la localidad y lograr la participación en estos escenarios.

#### **8. Propuestas / Disensos / Acuerdos**

Realizar CLIP extraordinaria para el día 8 de julio de 2024.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 14 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

### 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Realizar CLIP extraordinaria para el día 8 de julio de 2024.	CLIP EXTRAORDINARIO	8 de julio de 2024	8 de julio de 2024
2	Informar agenda institucional que se desarrolle con comunidad.	Agenda Institucional	Julio 2024	Julio 2024

### 10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Roció Fajardo Vargas	Nombre: Cristian David Rincon Villarreal
Cargo o No. de Contrato: Profesional ALK	Cargo o No. de Contrato: 095 de 2024
Firma	Firma



### REGISTRO FOTOGRAFICO



### REGISTRO DE ASISTNCIA

SPP - SESIÓN CLIP KENNEDY JUNIO 19_06_2024 - 2024-06-19				
Código: IDPAC-CE-FT-06				
Versión: 08				
Fecha: 13/12/2021				
Tipo de documento	Número	Nombre	Zona Rural	Localidad
Cédula de ciudadanía	1010182081	Ángela María Moncada Aguirre	no	Kennedy
Cédula de ciudadanía	1012395379	Renata Rengifo M	no	Bosa
Cédula de ciudadanía	1013629313	Julieth Cristina Pedraza Vargas	no	Kennedy
Cédula de ciudadanía	1015424169	Anderson Sanabria	no	Kennedy
Cédula de ciudadanía	1020794074	Juan Pablo Montoya Vergara	no	Suba
Cédula de ciudadanía	1022414834	Sergio Andrés Bravo Morales	no	Kennedy
Cédula de ciudadanía	1030534533	Andrés	no	Kennedy
Cédula de ciudadanía	1031150029	Luis Alejandro Pascuas Gómez	no	Kennedy
Cédula de ciudadanía	1070923488	German Esteban Henao Castañeda	no	Kennedy
Cédula de ciudadanía	1073694404	Sebastián Bogotá Chávez	no	
Cédula de ciudadanía	52271479	Heidy Marcela Cancelado	no	Bosa
Cédula de ciudadanía	52751345	Fanny Marulanda González	no	Kennedy
Cédula de ciudadanía	52858969	Rocio Fajardo Vargas	no	Kennedy